



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 DIC. 2005

RES. H. N° 1516-05

EXPTE. N° 4.879/01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Adrián Francisco Ragno L.U. N° 701.445 tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1.077-02 se aprueba tema de tesis y se designa a la Mg. Adriana Ronco y la Prof. Eulalia Figueroa, Directora y Codirectora de Tesis;

Que por Res. H. N° 1.908-04 se modifica el tema de tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1.072-05 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 07 de diciembre de 2.005 a horas 09,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 1.072-05, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 07 de diciembre de 2.005, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "UN ANALISIS DEL TRABAJO INFANTIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA 1.995 - 2.001", del alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, **Adrián Francisco RAGNO, L.U. N° 701.445.**

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, Directora de Tesis y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular y Departamento de Humanidades.

glr

Prof. SUSANA NIZ FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

